



Prorroga de Concesiones] Dagos
" Ordenanza 5268/00. Morago hasta 31-12-01

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
"CIUDAD DE LAS ESCULTURAS"
PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA NO **4791**

Resistencia, **21 DIC 1999**

ACTUACION SIMPLE NO 26397-C-99.-

VISTO;

La caducidad de las licencias del Transporte Público de Pasajeros; y

CONSIDERANDO:

Que no se ha producido el llamado a licitación y correspondiente adjudicación, por razones ajenas a la voluntad del Municipio y como resultado de situaciones críticas de rescisiones y urgentes cambios de concesionarios;

Que la mecánica referida en el considerando anterior, se debió fundamentalmente a evitar que el usuario sufra las consecuencias de la falta en un tiempo prolongado del servicio con el consiguiente perjuicio que ello conlleva;

Que las empresas sustituidas fueron aceptadas en función de unicas propuestas, previo sondeo del mercado de las empresas dedicadas a esta actividad;

Que es necesario realizar una prórroga de las concesiones de cada una de las líneas que hoy realizan el servicio urbano de transporte de pasajeros, de manera de posibilitar al Ejecutivo Municipal, con la participación de los sectores de la comunidad involucrados, reestructurar este servicio en el marco del área metropolitana;

Que se opera lo precedentemente establecido dentro del marco del ordenamiento de tránsito en general, no solo de la ciudad de Resistencia, sino en el marco integral de los Municipios que integran el area metropolitana;

Que la licitación debe inscribirse en el conjunto de propuestas planteadas por la comisión integrada al efecto y que fuere consensuada entre las Autoridades constituidas y afectadas a la remodelación integral;

Que el plazo previsto para el llamado a licitación y adjudicación no podrá llevarse adelante en un plazo inferior al año calendario;

Que de cualquier manera y a los fines de facilitar la actividad del Ejecutivo al respecto es necesario, posibilitar la flexibilización del plazo anteriormente indicado de manera que no se precipiten las decisiones en cuanto a la política adoptada por la ciudad de Resistencia y sus parés;

Que lo expresado anteriormente involucra también determinaciones y competencias del Gobierno de la provincia, que deben ser consensuados con todos y cada uno de los Municipios, dada la estrecha relación entre el Transporte Urbano e Interurbano;

~~SECRETARÍA MUNICIPAL
Desección, ...
De ...
Municipalidad de Resistencia~~



[Handwritten signature]

